



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN
2021 001024
12/03/2021 12:05

Expediente: 2021/RRHH21000300

RFA: JJH/FME/YFP

NGDO: RRHH

ASUNTO: APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS SOCORRISTAS INTERINOS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

En relación con el procedimiento para la selección de forma interina de 3 plazas de Socorristas para la Piscina Municipal, mediante el sistema de concurso-oposición para el Excmo. Ayuntamiento de Andújar,

Una vez finalizado el plazo para presentación de instancias y de conformidad con lo dispuesto en las bases de selección y en uso de las facultades que la Ley me confiere

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONALES:

ADMITIDOS PROVISIONALES.-

APELLIDOS Y NOMBRE	AUTOBAREMO PROVISIONAL
MOLINA ARENAS, ANTONIO JOSÉ	5,4
RIOS CHAMORRO, JOSÉ MIGUEL	
CAMACHO MARTÍNEZ, JOSÉ MANUEL	4,2
CAZALLA OCAÑA, JOSÉ LUIS	1,2
FUENTES DOMENECH, DIEGO	2
GÁLVEZ CAÑADA, JUAN MANUEL	1,4
HERNÁNDEZ SARAVIA, ÁLVARO	
MORA ARANDA, ÁLVARO	
PALOMINO MÁRQUEZ, MANUEL	3,5
RUIZ PERALTA, CARLOS	2,2
SALCEDO ARMIJO, ELENA	1,5
TIJERAS ORTIZ, VERÓNICA	0,5
VILLA RODRÍGUEZ, MARÍA	
LARA PEÑA, JOSÉ MANUEL	2
CASTILLO ZARCO, EDUARDO	0,5
SANCHEZ RIVILLA, EDUARDO	1,6

EXCLUIDOS PROVISIONALES.-

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
GONZÁLEZ CHAMOCHO, RAFAEL	1
ARENAS SÁNCHEZ, NATALIA	2
DUQUE RUIZ, SERGIO	3

CAUSA DE EXCLUSION

CSV: 07E50011CFE700M5W8H5Y2T8I3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50011CFE700M5W8H5Y2T8I3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 12/03/2021
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 12/03/2021
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 12/03/2021 12:05:09

EXPEDIENTE :: 2021RRHH21000300
Fecha: 11/03/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



- 1.- DESA Y titulación no actualizados, año 2015
- 2.- No presenta DNI
- 3.- No presenta instancia y documentación exigible en ningún registro administrativo dentro del plazo establecido para ello (no subsanable)

SEGUNDO.- Conceder a los aspirantes excluidos un plazo de diez días hábiles para la subsanación de aquellos defectos y documentos que puedan ser objeto de subsanación, a contar a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en la página web y tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Andújar, una vez concluido el cual se publicará la lista definitiva de admitidos y excluidos con la fecha de examen y composición del tribunal calificador.

TERCERO.- Que se publique en el Tablón de Anuncios y Página Web de este Excmo. Ayuntamiento.

En Andújar, firmas y fechas electrónicas

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO

Doy Fe
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: JESUS RIQUELME GARCIA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50011CFE700M5W8H5Y2T8I3 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2021RRHH21000300 Fecha: 11/03/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
	FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 12/03/2021 JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 12/03/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 12/03/2021 12:05:09	

CSV: 07E50011CFE700M5W8H5Y2T8I3

